

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

### ACTA Sesión ordinaria

Lunes, 28 de marzo de 2011

14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

**Concejal Presidente:** D. José Enrique Núñez Guijarro.

**Gerente:** D. Enrique Torres Valverde.

**Secretario:** D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

**Interventor:** D. Leopoldo Olea Rengifo.

**Asistentes:**

**Por el Grupo Municipal del Partido  
Popular:**

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano

D. Ángel González Merino

D. Antonio Amieva Sánchez

D. Vicente Blanco Hernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cerezo Tormo

D. Vicente Martín del Pozo

D. Francisco Castrillo Mancebo

D. José Antonio Dueñas Molina

D. Julio Alonso Leal

D. Enrique Asprón Nebreda

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de la Fuente Picos

D<sup>a</sup> Olga Hernández Llorente

D. Sergio Pietro Ianuzzi

D. Víctor Torralba Mendiola

D. Alberto Valenciaga González

D<sup>a</sup>. Miriam Pradillo Peralejo

**Por el Grupo Municipal Socialista:**

D. José Manuel Rodríguez Martínez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo  
D<sup>a</sup> Agripina González Romero  
D. José M<sup>a</sup> Herraiz Herraiz  
D. Andrés Hervás Carreño  
D. Elías de Iriarte Fernández  
D. Alberto Cachinero Capitán  
D<sup>a</sup> Mercedes Sañudo García  
D. Carmen Cano Andrea

**Por el Grupo Municipal Izquierda  
Unida:**

D<sup>a</sup> Carmen Villares Atienza  
D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta

En Madrid, siendo las 14.00 horas del día de 2011 bajo la presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* Buenas tardes a todos. Damos comienzo al Orden del día del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Centro con el siguiente orden del día, Sr. Secretario.

### **I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de febrero de 2011.

D<sup>a</sup> Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pues como no estoy no la puedo aprobar. Buenos días. No, que yo estuve en el Pleno, entonces que incorporen mi presencia; por lo demás nada más. Sí, pero se les ha pasado, no pasa nada.

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor.

## **II. PARTE RESOLUTIVA.**

### **a) Propuestas del Concejal Presidente:**

**Punto 2** Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“1º.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas generales a que deberá someterse el Recinto Ferial para las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y La Virgen de la Paloma durante el año 2011, conforme a lo recogido en el expediente 101/2011/2674”

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Este no es el punto, Dñ. Carmen. Aquí hay que votar simplemente, en el punto siguiente es donde doy la intervención. Aquí, que es el Pliego simplemente, posición de voto. Este es simplemente lo que es los pliegos.

D<sup>a</sup> Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Nos abstenemos.

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Abstención.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor.

**Punto 3** Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“1º.- Aprobar inicialmente los recintos de ferias y festejos populares a instalar en el Distrito Centro durante el año 2011, conforme a lo recogido en el expediente 101/2011/2215”.

2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”

D<sup>a</sup> Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Buenos días. Como ustedes saben, nosotros hemos hecho una proposición que está incluida en el Orden del día, pero, como se traslada aquí, pues lo planteamos. Nuestra proposición es a petición de los comerciantes, saber las calles que se encuentran en el recinto ferial. Nosotros hemos hecho unas propuestas de calles que las tienen ustedes ahí redactadas. Y es que las calles que vienen tal, forman parte del recinto. ¿Por qué? Porque nos encontramos con que la calle Calatrava, por ejemplo, pues está dentro del recinto de feria, pero luego al lado hay una calle que son Los Irlandeses y no estaba, la calle El Ángel que no estaba, El Águila que no estaba y entonces eso distorsiona. Si cogemos incluida la Ley del botellón, pues más todavía. Si te vas a una calle y a una acera bebes y está bien y si te vas a otra, como no es recinto ferial, ya no puedes beber. Eso, como está recogido con el consenso y sobre todo con la participación de los comerciantes, nos parece que lo normal es que nuestra proposición forme parte de lo que es el Recinto Ferial y que haya una zona delimitada y planteado con estas propuestas, porque, si en ese sentido la Junta, el Sr.

Presidente hace recogida de esta proposición, nosotros retiraríamos la propuesta y votaríamos a favor de este punto en el Orden del Día que nos parece que recoge el sentir de los colectivos que participan activamente en la comisión de las fiestas que tiene esta Junta y que nos parece que sería un paso más en el avanzado de lo que es la confraternización de la fiesta, el buen ambiente y la buena participación de los comerciantes, las asociaciones, partidos, etc. Entonces esa es la propuesta en concreto, la trasladamos aquí. Gracias.

Dña. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. A mi la proposición como estaba antes propuesta por Izquierda Unida, pues no nos parecía verdaderamente bien porque ya como Recinto Ferial , ya estaban todas las calles que estaban el año pasado puestas. Entonces pensábamos que las calles aledañas eran como muy pequeñas para hacerlo Recinto Ferial. Que podía ser un botellón auténtico, podía ser cualquier cosa, pero si se aprueba de que han llegado a un acuerdo, creo que han llegado a un acuerdo y que en ese acuerdo están los comerciantes bien y tal, nosotros pues nos atenemos a ello.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Explico muy brevemente. La proposición que presenta el Grupo izquierda Unida, lo que hemos hecho es hablar. Es una proposición muy amplia desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la operatividad de lo que es el desarrollo de la fiesta nos podría traer algún problema en algunos sitios y lo que hemos hecho es ya un poco reconocer sobre el papel lo que de facto ya se hizo en las fiestas del año pasado y es incluir en el punto que vamos a votar ahora a la calle Calatrava, Águila, Humilladero y aledaños. Dejamos abierto el espacio "aledaño" en función de las circunstancias y los requerimientos. El tema del botellón es una argumentación que nos da igual que se ponga o no se ponga porque es un tema que muchas veces no me olvido de ésto. Pero sí que, por ejemplo, uno de los puntos que se pone aquí que era el tema de la calle Toledo, meter la calle Toledo implicaría que cualquier persona que tuviera un

establecimiento de hostelería vinculado a esa calle, pudiera solicitarnos el corte de la calle y poner una barra que no es el caso, ni es el objeto. Sino simplemente de la mano y el acuerdo con la asociación, se ha llegado a un punto lógico y entendible que ya se empezó a trabajar el año pasado. Sinceramente les digo, ya saben que yo no soy muy partidario de descender el tema de fiestas y tal, pero es donde menos problemas hemos tenido. En otros puntos del Distrito como siempre hemos tenido bastantes problemas, quejas, reclamaciones de vecinos, pero en este punto es donde menos tenido. Y por eso, yo creo que desde el acuerdo, es factible.

D<sup>a</sup> Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. A favor.

Dñ. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Abstención, porque en todo ese bloque nos abstenemos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor.

**Punto 4** Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“Dar cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro de la aprobación definitiva de la modificación de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2011 en el Distrito de Centro, toda vez que ha transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones al acuerdo de aprobación inicial, adoptado por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2011. Expediente 101/2010/4672”.

**Punto 5** Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“Aprobar inicialmente la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, para el año 2012, en el Distrito Centro, conforme a lo recogido en el expediente 101/2010/03609”.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones en el plazo de un mes de información pública, contados desde su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Plazo de Presentación de solicitudes: del 1 al 31 de Julio de 2011”

**Punto 6** Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“Aprobar inicialmente la relación de situados para la venta de periódicos, revistas y publicaciones para el año 2012 en el Distrito de Centro, conforme a lo recogido en el expediente 101/2010/03881”.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, que será de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid:

Plazo de vigencia de las autorizaciones: quince años, prorrogándose automáticamente por otros quince, hasta un total de treinta años.

**Punto 7** Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2012, en el Distrito de Centro conforme a lo recogido en el expediente 101/2010/04672”.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, 15 días contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid:

Plazo de presentación de las solicitudes: 1 noviembre 2011 a 31 enero 2012”.

Se da por reproducida la lectura del punto.

D<sup>a</sup> Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Puedo hacer una pregunta? Es que normalmente tenemos aquí la documentación que nos han facilitado de las ubicaciones y era sólo dos consultas. En los jardines de Las Vistillas aparecen tres organizaciones, partido político o asociación. Nosotros teníamos entendido que ahí estaba el Partido Popular, normalmente, Izquierda Unida, pero no localizamos cuál sería. No la situábamos, si es eso, pues era eso. A favor.

D. José Manuel Rodríguez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Abstención en los cuatro puntos y, si me permite Sr. Presidente, se me ha olvidado al principio de la sesión, excusar la asistencia de M<sup>a</sup> Luisa Ybarra, que tenía un problema de salud, una escayola y no podía venir para que constara en acta.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejál-Presidente del Distrito Centro. Y también nuestro mensaje para que se recupere pronto y esté con nosotros.



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor.

## **b) Proposiciones de los Grupos Políticos:**

### **Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:**

#### **Punto 8** Proposición interesando:

“Que se inste al Área correspondiente para que aumente la frecuencia de la recogida de los residuos y el vaciado de los contenedores de reciclaje con el fin de evitar las molestias y los problemas de insalubridad que se causan a los vecinos”.

Dñ. Mercedes Sañudo García, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Buenos días a todos y a todas. Volvemos una vez más a tocar un tema, ya sin saber qué hacer con ello, dado la desesperación que tienen algunos de los vecinos. Hemos recibido muchísimas quejas de que el entorno de todos los contenedores, tanto de vidrio, como de cartón, principalmente esto, no así el de recogida de residuos que ese sí se hace diariamente y no causa problemas, pero los igloos que recogen el vidrio y los que recogen el cartón permanentemente están, no solamente saturados por un lado y por el otro de la calle, sino todo el rededor. Muchas veces hay que bajar incluso de la acera para poder cruzar. La gente ya no sabe qué hacer; han puesto

numerosas quejas tanto en los periódicos gratuitos, como, me consta, que en el Ayuntamiento y nos han transmitido que, por lo que veo aquí, la recogida de recogida sigue siendo muy baja, sobre todo dado el elevadísimo número de locales que permanentemente están sacando residuos tanto de las tiendas con el cartón, como de los locales de ocio con el vidrio. No sabemos de verdad ya hasta qué punto va a llegar esto porque a veces es completamente imposible incluso el caminar.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Es un tema que lo hemos debatido mucho aquí...

Dña. Mercedes Sañudo García, vocal–vecino del Grupo Municipal Socialista. Habrá que aumentar la frecuencia.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Le doy contestación a quien tiene la competencia que no es el Distrito respecto al desarrollo del servicio. Ellos cuentan aquí su relato de las actuaciones pero indudablemente en muchas circunstancias, no solamente en el conjunto del Distrito Centro, sino en el conjunto de la ciudad hay problemas, yo creo que más a la recogida, a la presentación de los residuos, porque hay muchísima gente que no pliega el cartonaje y no lo mete dentro del propio igloo y lo deja fuera con el consiguiente daño que hace a la ciudad desde el punto de vista de la higiene y desde el punto de vista de la salubridad. Lo que sí le adelanto, que es un tema novedoso es que actualmente estamos en fase de licitación de un contrato para suministro de contenedores de aportación que espero, también es una petición que hago yo aquí, que por lo menos la fisonomía del contenedor cambié para imposibilitar que esa V que producen las uniones de los diferentes igloos desaparezca y la gente no piense que eso es un punto para depositar objetos, sino que muy al contrario lo que es es simplemente una separación, pero yo creo que en estos temas poco debate político hay, hay que decir que sí y sí.

D<sup>a</sup> Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. De acuerdo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor.

**Punto 9** Proposición interesando:

“Habilitar un número suficiente de plazas de aparcamiento regulado para motocicletas en el Distrito de Centro, proporcional al número de matriculadas con objeto de impedir que se aparque en zonas no reservadas para ellas”.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Entiendo en la proposición el número proporcional a lo matriculado en Centro. Vale, porque la contestación no va así.

D. Elías de Iriarte Fernández, vocal–vecino del Grupo Municipal Socialista. Sí. Gracias Sr. Presidente. En Madrid hay matriculadas en torno a 200.000 motocicletas, frente a tan sólo 4.300 plazas de aparcamiento, lo que representa un 2,3%. Lógicamente me estoy refiriendo a Madrid ciudad, a todo Madrid. Ante tal imprevisión, el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 26 de septiembre de 2005, acuerda una norma que en síntesis dice: Las motos están obligadas a aparcar en las zonas reservadas para ellas o en la calzada; y si no es posible se deberá aparcar en línea sobre la acera cuando esta mida más de tres metros y en semibatería cuando midan más de 6 metros. Del aumento progresivo de motocicletas resulta que cada vez se invaden más los espacios peatonales, pagándolo siempre los más débiles, es decir, los peatones. Pues bien, Sr. Presidente, nuestra percepción a tenor de lo anteriormente expuesto es que el Ayuntamiento de Madrid incumple el compromiso de crear las 9.000 plazas de aparcamiento regulado para motos como se dijo en su momento. Desde mi Grupo proponemos que se habiliten plazas existentes de coches en la calzada para motocicletas y ciclomotores, ya que en cada hueco que ocupa un coche se estima que entran 4 ó 5 motocicletas. Considerando que esta sería la solución óptima tanto para los peatones, como para los motoristas. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro. Efectivamente hay un parque móvil estimado de unas 200.000 motocicletas y 1.500.000 vehículos. Yo entiendo lo que usted me quiere decir y en el fondo comparto lo que usted me quiere decir, pero el texto a elevar, si no le parece mal, yo le hago una enmienda transaccional, no tanto al número de matrículas del Distrito, entendiéndolo Distrito, que el texto no lo pone aquí, sino que se aumente el número de aparcamientos para motocicletas en el conjunto del Distrito. ¿Por qué? Porque el aumento tiene que ser proporcional no desde mi punto de vista, no al número de matriculaciones, porque este Distrito absorbe diariamente una cantidad de motocicletas exteriores, de gente que viene a trabajar, a hacer negocios, a comprar o a lo que sea, que no están matriculadas en el Distrito Centro, están matriculadas en el conjunto de la ciudad de Madrid pero el padrón no marca que estén aquí, en el Distrito Centro, y a lo mejor nos llevaríamos una sorpresa porque el número de motocicletas matriculadas en el Distrito Centro sea mucho menor a lo que vemos por las calles y a lo mejor ya estaríamos por encima de ese porcentaje si aplicáramos tal cual el texto de la proposición. Por eso, sabemos que somos un Distrito receptor de muchísima gente que viene de fuera a hacer sus negocios, a comprar, a trabajar o a lo que estime convenientemente en motocicleta y más en los últimos años que ha aumentado muchísimo el parque móvil de motocicletas en detrimento del vehículo, el que se aumenten progresivamente el número de reservas APRA estacionamiento de motocicletas. Y lo digo porque esto tampoco es un tema fácil porque allí donde ponemos una reserva de motocicletas hay que eliminar una reserva de aparcamiento de un vehículo, que es lo normal. Y sí que es más alto el porcentaje de residentes del Distrito que tienen vehículo y que muchos no tienen acceso a plaza de aparcamiento, en favor de los moteros que a lo mejor no son tanto, porque no lo son tantos en el conjunto del Distrito. Si no le parece mal, que se aumente progresivamente el número de reservas del número de reservas de aparcamiento para motocicletas en el conjunto del Distrito Centro y si quiere metemos la coletilla, dado el número de motocicletas que hacen uso del conjunto de los viales del Distrito Centro.

D. Elías de Iriarte Fernández, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Me parece bien, pero sería interesante conocer de qué forma se van a aumentar el número de plazas, porque si es invadiendo más las aceras, lógicamente el peatón va a estar en contra. Si va a ser donde están ocupando una plaza de coche, donde le digo entran 4 ó 5 motocicletas, estamos totalmente de acuerdo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. La proposición sólo hace referencia, porque lo otro es una ley, no podemos aquí cambiarla, hace referencia a lo que son reservas de aparcamiento de motocicletas en la calle.

D<sup>a</sup> Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. A favor.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor de la transaccional.

**Punto 10** Proposición interesando:

“Instar al Área correspondiente la reparación, sustitución o reposición de aquellos elementos de la Plaza de Lavapiés no aptos para el normal uso y disfrute del citado espacio público”.

D. Andrés Hervás Carreño, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Sr. Presidente, volvemos a traer el Grupo Socialista esta proposición al Pleno dada la carencia que en esta Junta manifiesta en el carácter invigilante que a toda Administración se le presupone y la falta de celo de sus responsables por el trabajo bien hecho. Todo ello referido a la ejecución de la iniciativa aprobada por unanimidad por este Pleno el pasado mes de

enero con relación al estado lamentable del mantenimiento de la plaza de Lavapiés. Empezaré por recordarle sus palabras en el citado Pleno y reflejadas en el acta: "*yo espero, como todo el mundo que, una vez finalizadas las obras, queden satisfechos todo el mundo*". Pues bien, ni los vecinos, ni este Grupo hemos quedado satisfechos, puesto que las losas de las aceras y del centro de la plaza no han sido reparadas, los bolardos desaparecidos no han sido repuestos, ni sustituidos aquellos que están deteriorados. Aprovechamos para solicitarle que introduzcan unos bolardos más amigables para los peatones que ya existen en el mercado. Los alcorques de los árboles siguen en el mismo estado lamentable, sirviendo de papelera y propiciando la enfermedad de los árboles. La señalización vertical y el soporte en concreto de la cámara del APR siguen tumbados, deteriorados y peligrosos para los peatones. Lleva tres días una señal de dirección prohibida tumbada en la acera. Y terminaré también con sus palabras, Sr. Presidente: "*De hecho, votaremos favorablemente, incluso aunque se esté ejecutando ahora precisamente para que el Área tenga constancia del ímpetu que pone la Junta en este tipo de cosas.*" ¿Dónde está el ímpetu? ¿En arreglar la calzada para que los camiones incrementen su velocidad y los peatones su inseguridad? En definitiva, Sr. Presidente, las políticas de siempre de su partido, el Partido Popular, facilitar la movilidad del tráfico rodado y encerrar a los vecinos en sus casas. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Gracias a usted. De verdad, D. Andrés, yo sinceramente pensé que íbamos a acabar la legislatura con la coherencia que la habíamos iniciado, pero vamos, si ustedes entran en campaña electoral, su partido, su partido, no está para dar lecciones a nadie, a nadie. Dicho lo cual, por supuesto que voy a votar favorablemente. Cuatro años después no sabe cuáles son las competencias del Distrito, no lo saben, ese es el ímpetu, el elevar al órgano que tiene la competencia y la misión *in vigilando*, que no la tiene la Junta de Distrito, que no tiene esas competencias, porque el Departamento de Vías Públicas del Distrito no tiene esa competencia, tiene otras competencias que tiene que ejercer, y obviamente por la coyuntura y por las medidas no podemos crecer desde el punto de vista del volumen de

funcionarios, pues los tengo que destinar a lo que sí tengo competencias y tengo una obligación y un mandato del Alcalde y un mandato de los madrileños para ejercerlas. Dicho lo cual, si hay una disfunción, pero si es que ya lo saben ustedes, si es que aquí creo que no hay debate político ninguno. Si hay una disfunción en cuanto a la reparación, que se haga y se haga bien y si falta el bolardo que se pongan, y si las baldosas están sueltas que se repongan, ya le he dado la contestación que nos manda el Área correspondiente. Ahora, si esto es un debate, pues mire usted, si quiere yo le digo donde hay mucho más debate, pero yo voy a acabar el mandato como lo empecé, teniendo muy claro los principios generales que son el que hay que poner al vecino ante todo y en este caso, como es un problema que afecta, por una mala ejecución, por un mal remate de la obra, o por lo que sea, porque se ha soltado la baldosa porque ha entrado un camión de carga y descarga, que es lo que suele ocurrir muchas veces, pues si hay que reponerlo que se reponga, no hay ningún problema, no va a haber ningún debate, ninguna fricción con esto.

D<sup>a</sup> Carmen Villares Atienza, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Yo no voy a entrar. A favor.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor.

**Punto 11** Proposición interesando:

*Inadmitida.*

**Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:**

**Punto 12** Proposición interesando:

“Que en las Fiestas de La Paloma 2011 dentro del “Recinto Ferial” que se determine por la Junta Municipal, y formando parte de él, se encuentre comprendido el triángulo delimitado por: Carrera de San Francisco, Gran Vía de San Francisco y Calle de Toledo. Los vértices del supuesto triángulo

lo formarían: La Puerta de Toledo, La Latina y San Francisco El Grande. Las calles comprendidas serían: Toledo, Paloma, Calatrava, Irlandeses, Ángel, Tabernillas, Medio Día Chica, Medio Día Grande, Lucientes, Oriente, Humilladero, Águila, San Isidro Labrador, Pza. de la Cebada, Carrera de San Francisco y Gran Vía de San Francisco.”.

*Retirada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

### **III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

- a) **Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

**Punto 13** Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito del mes de Febrero de 2010.

**Punto 14** Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito del mes de Febrero de 2010.

- b) **Preguntas:**

**Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:**

**Punto 15** ¿Qué actuaciones ha adoptado el Ayuntamiento en relación a las obras que ha realizado el Arzobispado de Madrid en torno al parque de la Cornisa afectando a la “Cerca histórica de Felipe IV”?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal–Presidente del Distrito Centro.  
¿La damos por formulada?



D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista.  
Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Paso a leerle. En relación con la pregunta, el Departamento Técnico informa: A finales de 2009 se ejecutaron obras parciales para reordenar el fondo de saco de la calle Jerte que da acceso al Parque y al Centro de Mayores. Se advirtió entonces el mal estado del muro y se emitió una Orden de Ejecución para su reparación en enero de 2010. Orden de ejecución al Arzobispado. El interesado, tras solicitar una prórroga nunca concedida al no aportar la documentación requerida, ejecutó en diciembre de 2010 obras distintas a las requeridas, demoliendo el muro existente y construyendo uno nuevo. La ubicación de este muro se corresponde aparentemente con el deslinde real de las propiedades y con lo previsto en el Planeamiento que yo le había dicho antes a su portavoz que no, pero parece ser que sí, que está anulado por la sentencia judicial, no firme, pendiente de resolver el recurso de casación, pero no se sustenta en ningún documento administrativo, licencia, alineación oficial, plano de gestión del APR, ... que rectifique su coherencia con el Planeamiento vigente. Respecto del muro, se ha remitido la información a la Sección de Disciplina, decretándose la paralización de las obras que ha sido puesta en conocimiento de la DG de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid para la actuación arqueológica que sea pertinente. Por lo que respecta en cuanto a las actuaciones de disciplina urbanística se inició expediente con número 101/2011/536 en el que consta que en fecha 13 de enero de 2011 se gira visita de inspección por técnico de la Unidad de Disciplina a la C/ San Buenaventura, 9 al objeto de inspeccionar las obras que se estaban realizando en el vallado perimetral perteneciente al Arzobispado de Madrid, emitiendo informe técnico en el que se propone la suspensión de las obras que a continuación se describen, con adopción de las medidas de seguridad: *Obras de vallado perimetral y de contención de tierras, realizado con hormigón armado, motivado por el desplome puntual del vallado de ladrillo existente, en dos puntos del mismo. Uno en la senda denominada Cuesta de las descargas (muro 2 según plano de topografía) y*

*el otro en la zona que da al parque, con entrada por la c/ Jerte (muro 2 según plano topográfico).* Las obras descritas no presentan en el momento de la inspección licencia municipal u orden de ejecución. Con fecha 14 de enero el Gerente del Distrito dicta resolución por la que se dispone ordenar al Arzobispado del Madrid la suspensión inmediata de las obras, requiriendo al interesado para que en el plazo de dos meses solicite la legalización o, en su caso, ajuste las obras o los usos a la licencia u orden de ejecución, resolución que se notifica en fecha 18 de enero. Por los servicios municipales, competentes se ha comprobado que se ha acatado la orden de paralización, la última vez con fecha 24 de marzo de 2011. Una vez transcurrido el plazo de dos meses concedido para solicitar la legalización, se ha comprobado en el sistema informático que no se ha solicitado la preceptiva licencia, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, procederá acordar la demolición de las obras a costa del obligado, impidiendo los usos a los que diera lugar o, en su caso, acordar la reconstrucción de lo indebidamente demolido.

Y le amplió más, información de hace escasos minutos. Según manifiesta el Arzobispado no ha solicitado todavía la licencia porque ha solicitado al Ayuntamiento de Madrid el otorgamiento de alineación oficial, la cual es preceptiva y obligatoria para que le podamos dar la legalización de esas obras que han ejecutado al retranqueo del muro y que hasta la fecha el Ayuntamiento de Madrid, el Área de Urbanismo, pues no le ha dado eso. Lo que le hemos dicho es que independientemente de eso solicite la licencia, aunque es verdad que es parte preceptiva y obligatoria la alineación oficial porque si no se puede dar la licencia, pero más que nada para que no se expiren los plazos y sobre todo, aunque haga un trámite de aporte de documentación.

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. El objeto de la pregunta es denunciar lo que ha ocurrido ya ha ocurrido. Ahora estamos hablando de medidas de volver a la legalidad, pero ya hay un daño y un perjuicio que se ha causado. Y en cuanto al informe, el

informe tiene una serie de elementos que deberían ser también conocidos y que falta. La visita que se realiza el 13 de enero tiene por objeto precisamente comprobar una denuncia que se produce antes el 11 de enero por la asociación de amigos de Las Vistillas a raíz de un escrito en el que denuncian los hechos que están ocurriendo y eso es algo que no se hace mención en este informe. Por otro lado, pues efectivamente se están adoptando las medidas necesarias para volver a la legalidad existente pero hay algo que será difícil que se vuelva y es, como dice en el propio informe, habla de que se ha producido un desplome de puntual del vallado de ladrillo. El vallado de ladrillo estamos hablando de una cerca del siglo XVII que es un bien de interés cultural y que difícilmente podrá reconstruirse un bien de interés cultural del S. XVII, lo cual ha causado ya un daño y un perjuicio a lo que es el ciudadano de Madrid y a la cultura y al patrimonio de esta ciudad. Esta noticia salió en los medios de comunicación y, preguntado al Arzobispado sobre este tema, ha manifestado que contaba con licencia municipal. Efectivamente están dadas las explicaciones sobre lo que existía, la autorización y lo que se ha hecho, efectivamente no concordaba lo autorizado con lo que se ha hecho, pero lo que sí habrá que analizar es de dónde parte esa idea que tiene el Arzobispado que no deja de ser un administrado más, de que cuenta con esa licencia municipal y esa apariencia de legalidad que da lugar sin embargo a unas obras ilegales. Y sí es competencia de esta Junta que, cuando se autoriza y se procede a dar una licencia, que se verifique y se controle la ejecución de esas obras y más cuando estamos hablando de un ámbito especialmente sensible en el que existen bienes de interés cultural. Lo cual la ley también requiere que se haga con unas medidas específicas de control, de protección sobre el patrimonio. Y es algo que es obvio porque si ha ocurrido es que falló que eso no se ha producido y que la inspección se ha producido tardía y como consecuencia de una inspección. Si no se hubiera producido la denuncia de 11 de enero, a lo mejor no estaríamos hablando de parte del muro, sino que hoy estaríamos hablando de que el muro hubiera desaparecido y que los daños hubieran sido absolutamente irreparables. Aquí estamos hablando de una relación

Administración-administrado, sea quien sea, y la responsabilidad de las obras ilegales es responsabilidad de quien lo hace. Pero esa apariencia sí que habría que analizar quién tiene responsabilidad de ello. Y, además, teniendo en cuenta que estamos hablando de un ámbito especialmente sensible, que hubo un planeamiento que ha sido anulado, pendiente de casación, pues lo que nos parece es que, en este caso el Arzobispado, lo que trataba era de ejecutar las obras lo más rápidamente posible para actuar por vía de hecho. Una vía de hecho que es frecuente como en la carretera en los pantanos, la 501, cuando se anula después esa actuación pero ya es imposible de remediar o bien cuando se anula parte de la obra que se ejecuta a través de la M-30, pero ya es imposible de remediar. Esa vía de hecho que es tan frecuente en la vía de Madrid parece, y eso no tiene responsabilidad el Ayuntamiento, pero parece que se estaba imponiendo también en estas obras. Entonces, nos alegra que se adopten los expedientes de legalidad y de sancionadores oportuno pero, como dice que se procederá a la reconstrucción de lo indebidamente demolido. Aquí la reconstrucción seguramente va a ser imposible. Desde luego, y esa es la denuncia que hacemos, los servicios del Ayuntamiento de esta Junta de Distrito tienen que actuar antes y más en estos ámbitos para que se produzcan en situaciones como la que ha ocurrido.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Por tranquilizarle. Nos referimos a lo de arriba. Lo de arriba no está protegido. El muro al cual nos referimos no es el que está objeto de esto. El muro de abajo es que el que efectivamente está dentro de la cerca de Felipe IV y ese es lo que no está objeto de lo que estamos hablando aquí. Independientemente de que obviamente yo creo que se tenía que haber actuado por parte del interesado de otra manera, pero aquí no es el primer caso de ninguna institución relevante en este Distrito que actúa como considera oportuno. Hay una disparidad en el sentido de que ellos solicitan una licencia sobre algo que nosotros le decimos que ya hay una orden de ejecución dictada y que no hace falta la licencia puesto que estaba la orden de ejecución dictada. Lo que pasa es que esa orden de ejecución no hacía referencia a lo que ellos pretendían hacer que tampoco aparecía en la

petición de licencia. Dicho lo cual le digo, el muro que se ha retranqueado en el Planeamiento y en la alineación oficial efectivamente aparece que se tiene que quitar ese muro porque no está protegido y retranquearlo para cesión obligatoria al Ayuntamiento para la construcción de equipamientos en este caso zona verde o ampliación de viales. Sí que es verdad que una vez que ha desaparecido y la reconstrucción del muro la tienen que hacer donde la han hecho siempre y cuando esa alineación oficial esté respaldada jurídicamente por la sentencia o porque al final esté dentro o no esté dentro del ámbito de la sentencia que ha dictado el TSJ hace breves fechas. Pero lo que sí le digo es que la Comunidad de Madrid, a raíz que la denuncia que presentó la asociación amigos de Las Vistillas y de ese entorno, por supuesto que sí se actuó y actuó también la propia Comunidad de Madrid con informe que le hemos transmitido nosotros, pero la Comunidad de Madrid lo único que está viendo respecto al muro de arriba que es el muro que no está protegido y al cual estamos haciendo referencia, era sí la cimentación de ese muro que es un muro posterior de hace no mucho tiempo, esa cimentación pudiera ser los restos de alguna de las cercas de Felipe IV, pudiera ser, que no lo saben, y que no está inventariado y es lo que están comprobando. Dicho lo cual yo creo que por parte nuestra el criterio está claro, obviamente la normativa actual de la ley del suelo ampara lo que ampara y los plazos son bastante largos, pero en el momento en el cual se aporte la dirección oficial es legalizable y es legalizable porque efectivamente es obligatorio la cesión al Ayuntamiento de Madrid de esa parte que no es la parte protegida; la parte protegida está abajo y esa sí que fue a la CIPHAN y al final se dictó la forma en la cual se tiene que ejecutar y así se ha estado desarrollando. No, no, son tres minutos. En su caso efectivamente, porque pasó más de tres minutos y no se queje.

**Punto 16** ¿Cuáles están siendo las actuaciones de control por parte del Consistorio en relación a toda una serie de tipos de estufas, calentadores, etc. Que están apareciendo en las terrazas-

veladores del Distrito?. ¿Qué medidas de control y seguridad por parte del Consistorio se están adoptando o se va a adoptar en relación al almacenaje de estas estufas, calentadores, etc. En los establecimientos hosteleros del Distrito?.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.  
¿La damos por formulada?

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista.  
Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. A grosso modo. ¿Cuál están siendo las actuaciones de control? Las actuaciones de control están siendo las mismas que hemos tenido respecto a, y seguimos teniendo, respecto a las terrazas; es decir, efectivamente estos elementos a partir del miércoles ya no van a estar objeto de homologación porque a través de la Ordenanza ómnibus se elimina la homologación de todo el mobiliario excepto en los BIC, es decir, Plaza Mayor y Plaza de Oriente y Paseo de Recoletos que hay sí obviamente se tendrá un posicionamiento mayor, pero en el conjunto del resto del Distrito no será necesaria la homologación estética. Otra cosa es la homologación técnica que, en este caso la DG de Industria de la Comunidad de Madrid es la que tiene que marcarlo desde el punto de vista de que son elementos que tienen una energía tanto de gas como de luz y que necesita una resistencia y tiene que haber unos soportes técnicos. Dicho lo cual, el control sigue siendo el mismo. La Ordenanza ómnibus no hace desaparecer la obligatoriedad que tienen de recoger ese tipo de elementos y, también le digo una cosa, desde el punto de vista de la práctica estoy convencido de que los propios hosteleros lo recogerán o lo retirarán porque son productos caros y pueden ser amigos de lo ajeno en particular y más ahora con la expansión que está habiendo en el conjunto de España por el tema de la Ley de tabaco en todo este tema de elementos. Pero el planteamiento yo lo dije más o menos al Grupo de Izquierda Unida cuando se me

preguntó, no hace falta homologación, las únicas que están homologadas hoy por hoy desde el punto de vista de Industria son las de gas que, desde el punto de vista estético son muy feas, sinceramente. Y los únicos condicionantes que estamos metiendo a mi me gustaría, como dije en su momento que en este Distrito las estufas estuvieran incorporadas a la sombrilla lo más posible y fueran eléctricas, pero en todo los sitios no va a ser posible por el tema de las acometidas. Sí le adelanto que en la Plaza Mayor hemos dictaminado que, bajo ningún concepto, vamos a autorizar este tipo de setas o champiñones caloríficos y sí incorporadas a la sombrilla que es en lo que se está trabajando precisamente por su condición de BIC.

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Ya sabíamos de la existencia de la nueva Ordenanza y de lo que permite de la homologación. Nuestra preocupación no va por la homologación estética, al margen de que pueda resultar más o menos interesante que puedan ser de una calidad estética en algunos determinados espacios, sobre todo porque va a perjudicar visualmente todo lo que es el espacio que es del Distrito, nuestra preocupación no va en ese sentido, sino que va en el sentido de la seguridad porque no estamos hablando de una sombrilla que se vuela, hablamos de instalaciones que tienen un peligro inherente a ellas porque son de queroseno o bien son de gas o bien las eléctricas y suponen un peligro. Como bien han dicho antes realizaban inspeccionen y ahora las siguen realizando. Pues igual también le digo que ya sabemos que hoy en día todo es culpa de Zapatero pero, antes ya de la ley que prohibía fumar en los establecimientos hosteleros ya había este tipo de instalaciones. Por tanto era una necesidad que había que haberla regulado independientemente de la Ley del tabaco. Ya unas declaraciones del Alcalde en el sentido de favorecer todo tipo de medidas en el sentido de que la gente pudiera estar en la calle pero esto no vienen de ahí porque, ya en nuestro Distrito, ya siendo invierno a nuestros turistas y a nuestros vecinos les gustaba estar en la terraza tranquilamente sentados y por eso ya existían los calentadores. En cualquier caso, amparándose en una medida que ha podido perjudicar en cierto modo a los hosteleros como el

tema del tabaco, no podemos permitir cualquier cosa y efectivamente tienen que establecerse unas medidas de carácter técnico y sobre todo por temas de seguridad. Y no podemos permitir cualquier cosa. Cuando el tema de que se prohibió la publicidad el tabaco y el alcohol parecía que iba a ser un desastre para algunos negocios y por tanto no se puede permitir cualquier cosa. Y así nos preocupa este tipo de instalaciones que ya existían pero que ahora son de cualquier tipo porque las hay de gas, las hay eléctricas ya en algunos sitios e incluso otras que parecen lanzallamas. En ese sentido no tendrá que haber una homologación lo que es de imagen, pero sí que tiene que haber una homologación técnica a la cuestión de seguridad. Y hay otro elemento que también nos preocupa que es también cómo se va a almacenar este tipo de instalaciones ya que si en terrazas como hay en nuestro Distrito puede haber hasta 6 ó 7 instalaciones de este tipo esto se va a guardar en los establecimientos dentro, después por la noche como bien hemos dicho no lo van a dejar fuera porque lógicamente es una inversión, pero eso genera también un riesgo, porque estamos hablando de 8 ó 9 estufas. En ese sentido nos preocupa y nos preocupa mucho el control que se tiene que realizar de estas instalaciones. Nos alegra que la Ordenanza nueva vaya por ahí, pero tiene que haber un control y eso es competencia también de esta Junta sobre qué tipo de instalaciones se tiene que realizar y lo que no queremos es que pase como con el caso de la cerca que pasa a posteriori, que haya alguien, que un coche que se lleve alguna lámpara de este tipo y haya algún problema, que alguien surja herido y que entonces es cuando corriendo nos pongamos a adoptar medidas de seguridad respecto a este tipo de instalaciones. No, hagámoslo desde ya, sabemos que existe este problema, ya existía y ahora tratemos de solucionarlo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. Gracias. La homologación es competencia exclusiva de la DG de Industria de la Comunidad de Madrid porque es la que tiene transferida la competencia desde el punto de vista de homologación de cualquier elemento, electrodoméstico y obviamente cualquier elemento que se monte en el conjunto del Distrito, en el conjunto de la ciudad de Madrid tiene que



venir con los certificados correspondientes y homologados por ellos. Que eso es a los cuales nosotros tenemos que solicitarle a la persona que quiera una ampliación de licencia para este tipo de elementos. Que es lo único que queda, porque lo otro, la homologación estética, exceptuando los BIC, cada uno irá al modelo, uno de pirámide que tal, otro tal... en general son casi todas de gas y eléctricas. A mi me gustaría más el conjunto de las eléctricas, nada más por intentar eliminar de la fisonomía del Distrito otra vez los camiones de la bombona de butano y tal. Somos un Distrito suficientemente cargado de carga y descarga como para encima más todavía. Y es un poco la línea en la cual estamos trabajando. Y por acabar, nosotros seguiremos con ese control. De hecho, no hace mucho días nos hemos llevado de una terraza ilustre, de un personaje ilustre del Distrito nos hemos llevado las estufas incluidas. Hasta que no tengamos, a partir de la semana que viene estará muy claro obviamente, pero elementos razonables en el Distrito, perfecto; pero elementos más allá de tal, es decir lo que tengan ustedes muy claro es que, por lo menos el tiempo que me queda a mi aquí, a mi las compartimentaciones o el hacerse cortijos dentro de lo que es el espacio público, no. Otra cosa es que sí que hay un planteamiento y un planteamiento que le voy a decir una cosa, no se equivoque, yo no le hecho la culpa de esto al Presidente del Gobierno, porque esto es una ley aprobada en Cortes con el voto a favor de mi partido, que quede muy claro. Y el voto a favor de Izquierda Unida, o sea que aquí es un tema que se decidió por las Cortes Generales que afecta a todo el mundo y que obviamente tenemos que buscar las mejores soluciones posibles para que afecte lo menos posible y esa es una de ellas, el tema de que las terrazas tengan un contenido invernal y que puedan ser utilizables. Ese es el objetivo y ese es el planteamiento pero nunca sin abusar, que es un poco la línea que en este tiempo he querido, no sé si acertada o desacertadamente, mantener.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Finalizó la sesión siendo las 14:44 horas.

Madrid, 28 de marzo de 2011

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo: Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo: José Enrique Núñez Guijarro.